

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 055-CEPDTSS-2018

Lugar:	Quito
Fecha:	Martes, 27 de febrero de 2018
Hora de inicio:	15h19
Hora de terminación:	16h00

a) Inicio de la Sesión.-

Convocatoria a la sesión No. 055 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar, en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide al Abg. Pedro José Córdova López quien actúa como Secretario Relator, se constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Liliana Durán Aguilar	Presente
2	Julio César Quiñónez	Presente
3	Norma Vallejo J.	Presente
4	Karina Arteaga	Presente
5	Alberto Arias	Ausente
6	Juan Cárdenas E.	Presente
7	Bairon Valle P.	Presente
8	Rina Campain	Presente
9	Cristina Reyes	Presente
10	Roberto Gómez A.	Presente
11	Vicente Taiano	Presente
12	Raúl Tello Benalcázar	Presente

El Secretario Relator certifica la presencia de 11 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 055-CEPDTSS-2018.

A través de Secretaría se establece que no existe ninguna solicitud de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se de lectura a la Convocatoria correspondiente.

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del día.-

De conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y en concordancia con el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las y los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

y la Seguridad Social, a la **Sesión N.º 055-CEPDTSS-2018**, para el día martes **27 de febrero de 2018, a las 14h30**, en el cuarto piso, ala occidental, del Palacio Legislativo, ubicado en la calle Juan Montalvo y 6 de Diciembre, de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del quórum. **2.-** Lectura y aprobación del orden del día. **3.-** Lectura y aprobación del Plan de Trabajo 2018 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. **4.-** Clausura de la sesión.

Punto No. 1 del Orden del día.- Constatación del quórum.- Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 11 de los 12 Asambleístas que conforman la Comisión.

Punto No. 2 del Orden del día.- Lectura y aprobación del orden del día.- Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se dé lectura al Orden del Día por medio de Secretaría, el mismo que ha sido aprobado y sin cambio alguno, por el Pleno de la Comisión.

Punto No. 3 del Orden del Día.- Lectura y aprobación del Plan de Trabajo 2018 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. En este punto del orden del día la señora Presidenta pide que por Secretaría se entregue un ejemplar del "Plan de Trabajo" a cada uno de los Asambleístas. Por Secretaría se procede a entregar un ejemplar del "Plan de Trabajo" a cada uno de los Asambleístas.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Ustedes van a encontrar en cuatro carillas el Plan de Trabajo que proponemos desde esta Presidencia, el cual se va a llevar adelante durante período fiscal correspondiente al año 2018. Voy a tratar de hacer un resumen con la finalidad de poder avanzar, siempre recordarles que todos sus aportes van a ser bien recibidos, con la finalidad de poder armonizar y poder articular de mejor manera el trabajo de la Comisión.

Intervención del Asambleísta Raúl Tello.- Señora Presidenta, le ruego me permita. Yo me tengo que retirar por una cuestión particular. Solamente quiero hacer una precisión para que se tome en consideración. Yo vengo trabajando algún tiempo, en realidad estaba recogiendo criterios de muchísimo sectores del país, de diferentes provincias con respecto a un Proyecto de Ley de Riesgos y Seguridad en el Trabajo. En estos momentos tenemos una legislación dispersa, en algunos casos sólo reglamentos. La realidad es que la seguridad en el trabajo en nuestro país es que a cada rato hay muertos, hay heridos y que en muchos de los casos; no se consideran enfermedades profesionales, como por ejemplo: en el caso de los maestros, enfermedades profesionales de las enfermeras y de los médicos, también hay problemas en lo que tiene que ver al ejercicio profesional en ese ámbito. Le estoy preparando un Proyecto muy completo y yo creo inclusive que sería pionero en América Latina. La finalidad es brindar un aporte a todo lo que es riesgos del



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

trabajo, lo que le significaría al Estado un ahorro de recursos, porque el Estado pierde mucho por enfermedades profesionales, por accidentes de trabajo e inclusive por muertes. Yo en los próximos días, espero que en dos meses, estaré presentando ese Proyecto el cual tomará en cuenta absolutamente toda las ramas del trabajo, será absolutamente integral, el cual creo que va a ser de un gran aporte fundamental para el país. Por lo expuesto, solicito que se considere el Proyecto del Código Orgánico de Riesgos y Seguridad del Trabajo, dentro del Plan de Trabajo de ésta Comisión, sería un Código con no menos de trescientos artículos.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar. - Lo que estamos haciendo ahora, es una Ley integral para que no existan tantas Leyes regadas y al final nadie pueda hacer el uso correcto de la norma. Piénselo, sería mejor tenerlo como un capítulo de riesgos del trabajador en el Código de la Seguridad Social. Ya el momento que recibamos los insumos comenzaremos con el tratamiento y tomaremos las mejores decisiones. Siempre va a contar en el apoyo de la Comisión para llevar adelante este proceso. Bien, Asambleístas si me permiten por favor, para avanzar rápidamente, aquí les hemos presentado este Plan de Trabajo, que comprende de cuatro carillas, con la finalidad de que lo vayan retroalimentando, sin embargo de ello, vale la pena mencionar que ayer lunes hubo un taller durante la tarde con sus Asesores que han contribuido para la retroalimentación del "Informe de Actividades de la Comisión"; y, para la construcción de este Plan de Trabajo. Yo creo que esa es la nueva dinámica que estamos instaurado en la Comisión, tratar de reunirnos primero, siempre tratar los temas con los Asesores que ustedes nos designen, uno por Asambleísta, con la finalidad de que ellos ya les lleven los insumos a ustedes y sea más ágil el tratamiento al momento de que nos toque sesionar. Quería indicarles que hemos instaurado esa nueva modalidad, y mas bien invitarles a quienes no han delegado a sus Asesores, lo hagan para las próximas actividades. El objetivo de este Plan de Trabajo es poder realizar un trabajo armonizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 numeral 4 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, con el cual presento formalmente el Plan de Trabajo. Hemos pensado aquí, en una metodología que consta de dos partes: La primera, es presentar la iniciativa de la Comisión, antes del primer semestre de este año el Proyecto del nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo, y en el segundo semestre trabajar el Código Orgánico de la Seguridad Social, con lo que se pretende incluir demandas y necesidades de grupos sociales, sindicales, empresariales, académicos; y, entre otros profesionales del Ecuador, incluir dos nuevos cuerpos legales actualizados en los que se regulen las relaciones profesionales de las servidoras y servidores públicos, así como también, crear un procedimiento que viabilice la aplicación de la norma de manera positiva. La segunda parte de la metodología, se desarrolla a la par de la construcción de estos nuevos cuerpos legales. Esto es el trámite ordinario que se da a los Proyectos de Ley calificados por el Consejo de Administración Legislativa y remitidos de esta Comisión, como son varios temas que son de su conocimiento. Con respecto al Proyecto de Ley de la iniciativa de la Comisión, que es el Código Orgánico

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

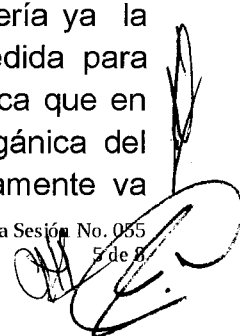
Integral del Trabajo, en primer lugar, en la primera semana de marzo está ya planificado hacer la integración de un equipo jurídico que se dedique expresamente a la construcción del Código Orgánico, de la misma manera se realizará la sistematización de los aportes para el nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo. Debo indicarles que luego de haber vivido esta experiencia de la construcción de los insumos y activación de la voz ciudadana desde los diferentes territorios, nos ha significado aprendizajes muy importantes, por ejemplo: como es el caso que hemos tenido fuertes retrasos porque estábamos en territorio; y, al mismo tiempo se seguía acumulando la construcción de las actas. Estamos ya concluyendo las últimas actas trabajadas en territorio, es bastante minucioso el trabajo que nos ha tomado más tiempo del que prevíamos. Para el nuevo proceso de Seguridad Social, vamos a implementar una metodología que nos permita trabajando de manera simultánea, para no demorar éste proceso de construcción del nuevo cuerpo legal. Tenemos previsto también en el mes de marzo reinstalar la Mesa Interinstitucional con el Ministerio del Trabajo. No nos olvidemos que este trabajo de construcción de los aportes lo hemos hecho de manera conjunta con Ministerio del Trabajo, precisamente para evitar estas situaciones en las que tengamos ese enunciado que nos dicen: nosotros ya tenemos hecho el Código del Trabajo. Entonces, vamos a reinstalar la Mesa Interinstitucional con la finalidad de que continuemos este proceso de construcción del Código de manera conjunta. Asimismo, en este mes se trabajará la estructura del nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo y aspiramos que antes de salir al receso legislativo pudiéramos dejar presentando al CAL el Proyecto del nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo. Entonces aquí para poder lograr estos objetivos, señores Asambleístas, es absolutamente importante, vamos a ir a través del equipo jurídico que van a ser de cinco juristas para poder avanzar en este trabajo. Pero el aporte de todos y cada uno de los compañeros y compañeras Asesores suyos, uno por Asambleísta es de vital importancia. Entonces, estableceremos un día o dos días de la semana para que vengan a trabajar acá y podamos avanzar en la construcción del nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo, a medida de como vayamos avanzando, seguiremos tratando y discutiendo lo que corresponde y seguiremos tomando las decisiones que corresponde. Mi aspiración es que ojalá, la primera semana de abril o máximo la segunda semana de abril, ya entrar al primer debate y como lo habíamos prometido junto con ustedes y con el Presidente la Asamblea, nuestra aspiración es poder en el mes de mayo presentar el Código Orgánico Integral del Trabajo, días más o días menos, pero está construido el Plan de Trabajo de esa manera, con la finalidad de que nosotros también nos acordemos de los tiempos y le pongamos más empeño para poder sacar este objetivo, que es común de la Comisión. Para el segundo semestre, tenemos prevista la construcción del Proyecto del Código Orgánico de Seguridad Social, que arrancaremos igualmente con la construcción de la metodología. Tenemos que hacer los ajustes pertinentes para ir cubriendo los vacíos con los que nos encontramos en el desarrollo del Código Orgánico del Trabajo y en el desarrollo de las metodologías para activar la voz. Luego, tenemos el tema de la sistematización, de la creación de la "Mesa Interinstitucional", en este caso, será con el



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

Seguro Social. De la misma manera, tenemos varios Proyectos de Ley que están algunos en tratamiento, que tienen sus tiempos y aquí precisamente podemos redefinir los tiempos y priorizarlos. Yo quisiera dejarles en sus manos para que ustedes me sugieran de acuerdo a esta matriz y me digan cuál de estos Proyectos priorizar para seguir trabajando en el cronograma y de esa manera seguir tratando los diferentes temas. También vamos a seguir con el procedimiento, con la estrategia de "Asambleísta por un día" con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución del Consejo de Administración Legislativo, en la cual se expidió el Instructivo para la implementación de este mecanismo de participación ciudadana denominado: "Asambleísta por un día"; y, se prevé invitar a expertos, académicos y ciudadanía en general para que puedan participar con derecho a voz y obviamente decirles que de esa manera también, igual mantener la estrategia de puertas abiertas de la Comisión, que ha sido un mecanismo que nos ha permitido avanzar en el proceso de fiscalización, desde luego más cotidiano para poder aprender los temas que significan grandes problemas para las trabajadoras y trabajadores. Hasta aquí el Plan de Trabajo que yo quisiera dejarles presentado y que les invito a que ustedes nos hagan sus aportes, ojalá por escrito, con la finalidad de seguir retroalimentándolo. En la próxima sesión volveríamos a tratar, haciendo los ajustes y proceder a aprobarlo, salvo su mejor criterio, señores y señores Asambleístas.

Intervención de la Asambleísta Norma Vallejo.- Gracias compañera Presidenta. Primero yo me voy a referir al Proyecto Orgánico Integral del Trabajo en dos sentidos. En esto tuve razón cuando yo puse por escrito solicitando a usted como presidenta de la Comisión que se nos vaya entregando los insumos presentados por las diferentes organizaciones, para ir en ese trabajo conjunto y podernos sumar, porque también tenemos en cada Despacho, voy a decir por mi Despacho, tenemos mucho trabajo como para designar uno o dos días. Para mí, aceleradamente pretender presentar en el mes de marzo el Proyecto, y voy a decir lo siguiente: Creo pertinente que así como vino la participación de los compañeros, que en la mayoría de los casos o en un 50%, a mi criterio, cuando fueron citados a las reuniones de las Comisiones, los compañeros no estuvieran preparados para presentar propuestas para el Código del Trabajo y en muchos casos fueron quejas en contra de incumplimiento de derechos de los trabajadores. Basada en eso, mi criterio y lo voy a poner así, por escrito, que deberíamos estructurar este borrador, y por lo menos con las principales centrales sindicales, poner en consideración ese borrador previo a ir al primer debate. Porque ninguna ley, que se haga desde la parte legislativa y no haya la participación desde el inicio y hasta el final de las organizaciones sean sindicales o sociales, es decir, la participación ciudadana va a poder apropiarse la ciudadanía y defender y por lo tanto, pedir que se exija el cumplimiento. Lo segundo, a mi me preocupa, que se ponga el informe para el segundo debate en mayo, que sería ya la aprobación. Creo que legalmente la Asamblea va a estar legalmente impedida para aprobar un Código Integral del Trabajo, si es que seguimos en la misma lógica que en éste Código Integral del Trabajo va a contemplarse la parte de la Ley Orgánica del Servicio Público, es decir, los servidores públicos también, porque supuestamente va



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

estar la parte pública y la parte privada, habiendo una enmienda constitucional que está vigente, que dice que los servidores públicos no pueden ser, o más bien el Código de Trabajo, dice que el Código del Trabajo solamente cubre a los trabajadores privados, y ahí vamos a tener una contradicción al pretender aprobar un Código Integral del Trabajo cuando la Ley nos impide, si es que estamos en la misma lógica. Así dice en la Enmienda Constitucional que hicieron en el año 2015, que fue al artículo 229 y 326 de la Constitución, a tal punto que por eso que hemos presentado con las Centrales Sindicales y con varios compañeros Asambleístas esta solicitud de un Proyecto de Enmiendas Constitucionales, que espero ya salga a la Corte Constitucional. Ojalá la Corte Constitucional se pronuncie sobre la inconstitucionalidad de esa Enmienda Constitucional en los dos artículos que acabo de mencionar. Eso en cuanto a la parte del Proyecto del Código Orgánico Integral del Trabajo, lo pondré por escrito, y lo segundo, ya habiendo vivido esta experiencia, de la manera más comedida, yo vuelvo a insistir verbalmente y lo haré por escrito, que mientras vamos recogiendo los aportes de las organizaciones o de los ciudadanos, se permita tener a los Asambleístas para también ir de alguna manera socializando con muchas organizaciones, pero también nosotros también, teniendo nuestro criterio para que este trabajo no se nos haga duro como se nos va a presentar en la Comisión como para el Código Orgánico del Trabajo. Gracias compañera Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Bueno, precisamente cuando yo les hablaba de reajustes de la metodología. Luego de la experiencia que vivimos con el Código Orgánico Integral del Trabajo, precisamente hacía referencia a estos requerimientos, a estos nuevos requerimientos que están contemplados dentro de la metodología, obviamente hacer una socialización de éste nuevo borrador del Código Orgánico Integral del Trabajo, con diferentes sectores, obviamente están contemplados los trabajadores, también los empleadores y los empresarios; y, desde luego otros sectores que tienen mucho que aportar también como es la Academia y algunos otros sectores. Entonces está previsto dentro del procedimiento, dentro de la metodología. Así es que más bien, una cálida invitación a que nos dispongamos realmente a trabajar, una de las responsabilidades que nos ha dado esta legislatura es, además de las actividades que tenemos en nuestros despachos diferentes, tenemos la responsabilidad de actuar y accionar esta Comisión. También nos corresponde rendir cuentas sobre lo que hagamos o lo que dejemos de hacer en esta Comisión. Así es que, la venida de uno o dos días de su Asesor o Asesora va a ser muy fructífera y obviamente queda a facultad de todos y cada uno de los Asambleístas. Si hay algún Asambleísta que no desee participar en determinadas actividades, está en su derecho realmente pero no nos neguemos la posibilidad de trabajar en colectivo común como lo hemos venido haciendo. Hemos tenido ya algunas reuniones con la dirección del Secretario Relator, algunas actividades con los Asesores y realmente han sido muy productivas esas reuniones que han permitido que vayamos aclarando varias cuestiones, que no necesariamente tenemos el tiempo para hacerlo cuando estamos instalados en Sesión. Entonces nos ayuda mucho la presencia de los Asesores en estos diferentes talleres para que ustedes mismos, como

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Asambleístas, integrantes de la Comisión, tengan mayores insumos para tomar las decisiones. Decirles eso queridos compañeros Asambleístas.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga.- Bueno, compañeros yo la semana pasada, en la última reunión de la Comisión manifesté que iba a hacer un aporte por el tema del cronograma de trabajo, entonces yo quiero agradecerle a la Mesa del día de ayer de los Asesores y a usted compañera Presidenta, que han tomado en cuenta justamente esta creación de la Mesa técnica, que la presenté formada por el equipo de Asesores que, si bien es cierto, a veces nosotros andamos en muchos temas y que es importante que los Asesores, que son nuestros Asesores, que son nuestro apoyo legal y técnico, puedan ellos hacer las previas y así luego finiquitar. Yo también había presentado dentro de esta propuesta, que comencemos a invitar a expertos, que empiecen a estudiar. Yo quiero manifestar que hay un grupo de algunos abogados a nivel nacional que me han manifestado que quieren visitarnos a nosotros para poder plantear algunos problemas que se han presentado con las reformas al acoso laboral; y, también dar las posibles soluciones para que nosotros, como Comisión podamos también analizarlas y decidir. También quiero decirles que esto es un compromiso más que mi interés para la mesa, porque si tenemos un compromiso, valga la redundancia, con los trabajadores, yo creo que entre más rápido podamos trabajar, tener los talleres entre los Asesores, más rápido vamos a poder entregar el trabajo. Solamente, más bien quería hacerles una observación, mire recordemos que ahorita estamos casi completos con el tema de agendas en Asamblea, en el Pleno y que vamos a salir de vacancia legislativa quince días. Entonces, yo si creo que de pronto la actividad entre marzo y mayo para terminar el tema del Código Orgánico del Trabajo, no es que no lo podamos hacer, de pronto si lo podemos hacer, pero si creo que deberíamos darnos un cronograma de actividades como más real, que no pongamos nosotros que por el apuro de cumplir el cronograma, entregar un trabajo que nos pueda llevar a tener, tal vez problemas, entonces yo creo que deberíamos analizar un poco ese tema. Finalmente, para tratar de entregarlo puede ser en mayo el primer borrador, en el Pleno está bien, pero si no nos da el tiempo revisar por favor el grupo de los Asesores y hacer una hoja de ruta con acciones definidas, a lo mejor por capítulos, ponerse fechas y saber que tenemos que cumplir con ese indicador; y, con esa meta para poder nosotros terminar el proceso. En el resto, compañera Presidenta, apoyo totalmente el trabajo que se ha hecho, estoy comprometida y de hecho he sido una de las personas que a través de la presentación, de mi propuesta del Plan de Trabajo para la Comisión y gracias por asumirlo. Quiero decirle que me voy a retirar porque tengo que hacerme chequear, realmente tengo mucho dolor. Necesito buscar un médico.

Intervención del Asambleísta Roberto Gómez.- Gracias Presidenta, gracias Rina, gracias a todos. Yo quisiera igual que se incluya aquí el detalle. La verdad es que yo no conozco cuál es el Proyecto Reformatorio a la Ley de Seguridad Social y del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- BIESS, no lo tengo muy claro, no lo recuerdo con mucha claridad en este momento. Quisiera que al aprobarlo se incluya el detalle que está allá

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

abajo en la descripción y este Proyecto que está a mi nombre, que fue presentado con los Asambleístas, éste Proyecto mío tiene el mismo fin del tema de la reformatoria que tiene el de Cristina. Y yo creo que deberíamos de evacuarlo, unirlo al mismo tiempo, en el mes de marzo, que empieza dentro de cuatro días. Eso sería lo que yo quisiera que se vote, que este Proyecto que tiene el mismo fin, sea unificado y tratado en el mismo momento en el mes de marzo y en alguna manera, de alguna medida, no dejar esa pendiente, ya no tendría sentido. Eso es presidenta. Muchas gracias.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Entonces con estos aportes se aprueba el Plan de Trabajo? Asambleísta Vallejo está de acuerdo? Entonces, con el voto salvado de la Asambleísta Vallejo aprobamos el Plan de Trabajo.

Punto No. 4 del Orden del Día: Clausura de la Sesión.- Siendo las 16h00 la señora Presidenta de la Comisión de conformidad a lo previsto en el Art. 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,



Abg. Pedro José Córdova López

SECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN

 MCHP



Liliana Durán Aguilar

**ASAMBLEÍSTA NACIONAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

